CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 2839

CHILLAN VIEJO, 13 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa (R.) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 13/05/2021.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	VENEGAS SALGADO FERNANDA	27/05/2021	27/05/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/ACV/afe.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO V° B° CONTROL INTERNO
13 MAY 2021